



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas con treinta minutos del dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, el Secretario Manuel Alejandro Ávila González en funciones de Magistrado y la Secretaria General de Acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno dos proyectos de acuerdo que propone la ponencia a su cargo, relativos al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-46/2016, así como al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-235/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JRC-46/2016

(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

PRIMERO. Agréguese al expediente en que se actúa las constancias allegadas en relación al cumplimiento de la ejecutoria federal.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-46/2016.

TERCERO. Archívese como asunto concluido.

SM-JDC-235/2016

(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

PRIMERO. Agréguese al expediente en que se actúa las constancias allegadas en relación al cumplimiento de la ejecutoria federal.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el juicio ciudadano SM-JDC-235/2016.

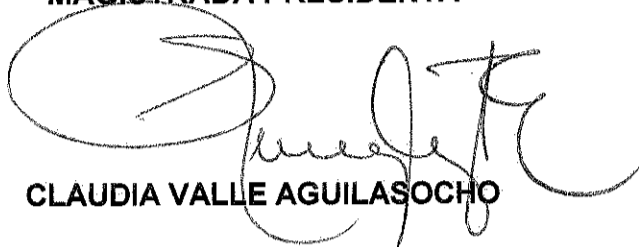
TERCERO. Archívese como asunto concluido.

Efectuado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII y 54, fracción I del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



ANA CECILIA LÓPEZ DÁVILA